

# UHF el 2º programa de TVE

La COMISION CONSULTIVA de RADIO y TELEVISION comunica

que la reciente publicación de anuncios de diferentes marcas relativos al 2.º Programa de TVE en UHF ha provocado cierta desorientación en el público, por lo que se hace necesario aportar las siguientes precisiones:

**1º** En las pruebas de UHF se transmitirán grabaciones del 1.º Programa

En enero de 1965 no se inaugurarán oficialmente las emisiones del 2º Programa de TVE en UHF. Únicamente se iniciarán emisiones de prueba en Madrid, en las que se transmitirán principalmente grabaciones del 1.º Programa ya pasadas en emisiones normales.

**2º** No se hará antes de otoño de 1965 la inauguración del 2.º Programa

La complejidad de las instalaciones a realizar no permitirá hacer la inauguración oficial del 2º Programa antes del otoño de 1965.

**3º** La primera zona que cubrirá el Programa en UHF

La inauguración oficial del 2º Programa de TVE permitirá recibir las emisiones en UHF únicamente en la zona cubierta por los enlaces Madrid-Zaragoza-Barcelona y después se extenderá paulatinamente a otras zonas.

**4º** Pasarán tres años antes de que se reciba en UHF en toda España

Si se desarrollan los planes de la duplicación de enlaces imprescindible para poder transmitir emisiones en UHF tal como están previstos, el 2º Programa podrá recibirse en toda España dentro de unos tres años después de la inauguración oficial de las primeras emisiones.

**5º** La adaptación de los televisores actuales

La adaptación para UHF de un televisor de calidad ya demostrada en la recepción del 1.º Programa es una sencilla operación que sólo pueden garantizar técnicamente las marcas cuyo prestigio ha sido proclamado por los propios usuarios, satisfechos por el rendimiento de los aparatos que eligieron al decidirse a adquirir un televisor para el 1.º Programa. Así, pues, puede decirse que un mal receptor no se convierte en bueno por anunciar que es adaptable a UHF, ni, por el contrario, un buen televisor pierde su calidad por no haber hecho aún dicha adaptación.

**6º** La adaptación no requiere que el circuito haya sido concebido para UHF

La adaptación de un televisor de calidad para recibir en UHF no requiere ninguna modificación esencial del circuito, ni mucho menos que dicho circuito haya sido concebido originariamente para UHF, problema que pudo presentarse en otras naciones, como Francia y Gran Bretaña por no emitir en el 1.º Programa de acuerdo con las normas del C. C. I. R. (Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones). Televisión Española actúa desde su creación dentro de las normas del C. C. I. R. Por tanto, los televisores concebidos en España o en naciones europeas que adoptan las normas del C. C. I. R. no presentarán tales problemas; donde pueden surgir problemas es en los televisores fabricados con circuitos creados en Francia o Gran Bretaña, como es el caso de los de algunas de las marcas que se han apresurado a difundir anuncios que han provocado una desorientación en el público al decir que tales circuitos debían ser originariamente concebidos para UHF. En este caso, la industria auténticamente española, ha dado una muestra más de hallarse situada en vanguardia del progreso técnico, al adoptar circuitos que permiten innovaciones con simples operaciones de adaptación.

**7º** Televisores «adaptables» y televisores «adaptados»

La adaptación pues puede hacerse con garantía en todos los televisores de fabricación española de marcas de calidad, y, por tanto, todos ellos son adaptables. Ahora bien, debe puntualizarse que no todos los televisores que se han anunciado como «adaptados» están ya provistos de los elementos necesarios para la recepción en UHF. Por ello el poseedor de un aparato anunciado para UHF, deberá efectuar en su día la adaptación, con el consiguiente desembolso para el pago de los elementos necesarios y de la mano de obra. Este aspecto quiere subrayarlo la Comisión muy especialmente, en beneficio del usuario.